



## RESPUESTA DEL GOBIERNO

### (184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/24881

07/10/2020

61673

**AUTOR/A:** VALLUGERA BALAÑÀ, Pilar (GR)

#### RESPUESTA:

En relación con la pregunta formulada, cabe señalar que el acto de apertura de proposiciones económicas del procedimiento de subasta de la Delegación Especial de Economía y Hacienda (DEH) de Barcelona, cuyo anuncio se publicó en el Boletín Oficial del Estado de 30 de julio, se celebró el 19 de octubre de 2020, de acuerdo con lo anunciado.

En cuanto a las concesiones del Frente Marítimo, hay que señalar que la concesión C-1004 finalizó el 27 de junio de 2019. En lo que respecta a las concesiones vigentes (C-1138 y C-1139), el Ayuntamiento de Barcelona sigue ostentando la condición de concesionario.

Se está preparando la cesión a dicho Ayuntamiento de los espacios destinados a viales, zonas verdes, aparcamientos públicos, instalaciones deportivas y demás equipamientos municipales dentro del área declarada innecesaria para el uso y defensa del dominio público marítimo-terrestre en el Litoral Levante de Barcelona.

Además, se señala que, con el objetivo de llegar a celebrar un convenio para ordenar y fijar el destino de los terrenos declarados innecesarios para el uso y defensa del dominio público marítimo-terrestre en el Litoral Levante de Barcelona, se han venido manteniendo numerosos contactos con el Ayuntamiento de Barcelona (llamadas telefónicas, reuniones, etc.).

Madrid, 11 de noviembre de 2020